

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Declara Desierta
Materiales de
Construcción y Artículos
de cama para Asistencia
Social.-**

Huépil, 04 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 676 2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-65-L109 "Materiales de Construcción y Artículos de cama para Asistencia Social" .-

DECRETO

- a) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-65-L109 " Materiales de Construcción y Artículos de cama para Asistencia Social ", se declara desierta por inadmisibile de acuerdo al punto N° 3 de las bases generales (Licitación menor a 100 U.T.M.).-
- b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA ARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
- 